



Acta de la reunión de la Comisión Permanente de **FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS** para la PAU, celebrada a través de Sistema Telemático regulado en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre de 2015), el jueves, **6 de febrero de 2025**, a las 17:00 horas.

ASISTENTES:

Coordinadores/as:

- Elena de Ortueta Hilberath
- Jesús María Vázquez Domínguez

Miembros de la Comisión:

- Lola Aceituno Muñiz
- María Jesús Manzanares Serrano
- Juan Carlos Martínez Felipe
- Beatriz Martínez Gómez
- Sebastián Molano Romero

En la sala virtual, **siendo las 17:00 h del día 6 de febrero de 2025**, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente de Fundamentos Artísticos, con la asistencia de los arriba indicados, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Informe de los Coordinadores.
- 2.- Análisis del modelo de examen aprobado.
- 3.- Criterios Específicos de Evaluación.
- 4.- Asuntos de trámite.
- 5.- Ruegos y preguntas.

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS

1.- Informe de los coordinadores.

Los coordinadores comprueban la adecuación de espacios y materiales de los que disponen los nuevos Centros (Llerena y Navalmoral de la Mata) y el alumnado que se

incorpora a la prueba PAU de la asignatura de **Fundamentos Artísticos** para la realización de las pruebas de la modalidad de ARTES. No obstante, quedar pendiente la decisión de la Coordinación General para organizar la posible realización de los exámenes en estos Centros. No está todavía organizado los detalles sobre los espacios y materiales necesarios.

2.- Análisis del modelo de examen aprobado.

Se comenta, explica y ratifica, el modelo de examen de la asignatura de Fundamentos Artísticos, publicado en la web de la UEx.

Se aprueba el desarrollo de saberes básicos y láminas propuestas.

En relación al apartado de preguntas cortas, se propone que los profesores de la asignatura faciliten ejemplos prácticos a los coordinadores de la materia.

3.- Criterios Específicos de Evaluación.

Una vez presentados los Criterios Específicos de Evaluación y sus novedades para esta edición de la PAU, son sometidos a análisis por parte de los miembros de la Comisión Permanente que los aprueba por unanimidad y quedan definidos para su presentación a la Coordinación General.

4.- Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

5.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:45 h del día 6 de febrero de 2025.

Fdo.: ELENA DE ORTUETA HILBERATH

Fdo.: JESÚS MARÍA VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ



Coordinadora
por la Universidad de Extremadura



Coordinador
por la Secretaría General de Educación